



**JUZGADO TREINTA Y CINCO (35) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN TERCERA**

Radicado	110013336035201400472 00
Referencia	Reparación directa
Accionante	Francisco Javier Gil y otros
Accionado	Nación - Ministerio de Defensa - Policía Nacional

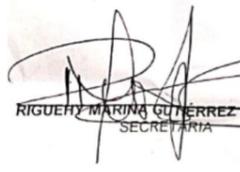
LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En aplicación a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 446 del Código general del Proceso y dando cumplimiento a lo ordenado en el numeral 2° de la sentencia de fecha cinco (5) de junio de dos mil veinte (2020), se procede a liquidar las costas causadas dentro del proceso así:

CONCEPTO	VALOR	FOLIO No.
GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO	-.-	-.-
CONDENA EN COSTAS 1 INSTANCIA 3 %	\$ 34.284.000,00	349
NOTIFICACIONES	-.-	-.-
OFICIO	-.-	-.-
FOTOCOPIADO	-.-	-.-
CERTIFICACIONES	-.-	-.-
TOTAL	\$ 34.284.000,00	-.-

Son: Treinta y cuatro millones doscientos ochenta y cuatro mil pesos (\$34.284.000,00).

Hoy 8 DE MARZO DE 2021, se fija en lista por el término legal de un (1) día y queda la **liquidación de costas** a disposición de las partes por tres (03) días a partir del día siguiente de la presente fijación (arts. 110 y 446, numeral 2° del CGP).


RIGUEHY MARINA GUTÉRREZ MARTÍNEZ
SECRETARÍA

